

La ineficacia del Estado Mexicano al garantizar el derecho humano a la salud en la pandemia de SARS-CoV-2 en México

Miguel Enrique Sosa Jarillo

Universidad La Salle México, Facultad de Derecho. Ciudad de México, México.

miguel.sosa@lasallistas.org.mx

Resumen. El Estado Mexicano no ha garantizado el derecho a la salud, derivado de una insuficiente aplicación de pruebas diagnósticas para la detección del virus SARS-CoV-2; por esta razón, no ha prevalecido el acceso a la salud de calidad, afectando el objetivo 3.8 de los ODS. El objetivo es evidenciar la ineficiente atención del Estado Mexicano durante la pandemia; por ende, la aplicación masiva gratuita en la población mexicana permitirá planificar un panorama real. En síntesis, México no adaptó las medidas sanitarias necesarias; teniendo como resultado, una alta tasa de mortalidad por la COVID-19.

Palabras Clave: Estado Mexicano, Derechos a la Salud, SARS-CoV-2.

1 Descripción de la problemática prioritaria abordada

Cabe partir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de la Nación, la cual en su artículo 1^{er} establece que *todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece*, asimismo en el diverso 4^o refiere que *toda persona tiene derecho a la protección de la salud*, lo cual se relaciona con el objetivo 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece *lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos*, de lo anterior dentro de su normativa relacionada con la Ley General de Salud.

El SARS-CoV-2 fue declarado el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud, un coronavirus vinculado directamente con una palabra clave “desconocimiento”, que afectaba el sistema respiratorio del ser humano, cobrando miles de vidas de forma acelerada y afectando a todo tipo de poblaciones, sin diferenciación existente.

La Covid-19 afecta de diversas maneras a cada persona, la mayor parte son asintomático o presentan síntomas leves, sin necesidad de hospitalización; a diferencia de, las personas que padecen enfermedades crónicas, incrementando sus síntomas de intensidad leve a grave, llevándolos incluso a la muerte, poniendo en evidencia que ningún tratamiento específico detenía su propagación; siendo de igual manera, poca la información sobre mecanismos de transmisión y de medidas sanitarias adecuadas para su prevención.

En el caso de México, el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 no fue la excepción; al contrario, ha sido un parteaguas para el Estado Mexicano que ha presentado una carencia de herramientas para garantizar de manera total el derecho humano a la salud, regulado en la Agenda 2030 desarrollado en su objetivo número 3 que resalta *garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*.

La problemática del descontrol en México surge de un extremado porcentaje inferior sobre pruebas realizadas por el Estado Mexicano para la detección oportuna de dicha enfermedad; sin duda alguna, dicha insuficiencia ha prevalecido afectando a miles de mexicanos, pese a las recomendaciones de la OMS de aplicar el mayor número de pruebas posibles para tres simples actuaciones: detectar a tiempo la infección en la población, salvar el mayor número de contagiados posibles y evitar un colapso sanitario; en vista de no cumplir con dichas acciones, las defunciones serían inimaginables.

Por lo tanto, señalo que la vía adecuada para romper los medios de transmisión y salvar el mayor número de contagiados, es mediante la realización de pruebas diagnósticas de manera masiva, en casos sospechosos, incluso cuando los síntomas sean menores; por consiguiente, la detección oportuna es la herramienta fundamental para que México establezca la estrategia sanitaria más adecuada, ya que, cada entidad cuenta con una población con diferente compromiso, pero compartimos algo en particular, la misma mortalidad del virus.

La poca seriedad e indiferencia del Gobierno en la detección oportuna de la Covid-19; provocó que, se colocará como la segunda causa de muerte en México, teniendo 108, 659 muertes de enero - agosto 2020.

La advertencia por parte de los ejecutivos y científicos del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS fue directa, señalando que nuestro país, era susceptible a tener una alta tasa de mortalidad por las diversas enfermedades en nuestra población como lo son: hipertensión, diabetes y obesidad, en relación con condiciones asociadas que aumentan la tasa de mortalidad por la Covid-19; agregando que, la poca aplicación de pruebas y las medidas sanitarias insuficientes tendrían como consecuencia, un descontrol de defunciones en la población, dejando indefensos a sus habitantes contra una enfermedad sin tratamiento, lo que repercutiría gravemente en nuestro personal médico y en toda las personas con mayor vulnerabilidad.

De manera que, el mensaje por parte de la OMS se confirma, hacer pruebas en las personas sospechosas de infección, sin importar, el grado de síntomas presentados, supondría un alto a la propagación del virus.

A su vez, la Organización Mundial para la Salud advirtió que en México se llevaban a cabo 3 pruebas para detección del virus por cada 100,000 habitantes, enfatizando que nuestro país a subrepresentado los datos y la peligrosidad del coronavirus, siendo evidente una “diferencia sorprendente” con la realidad que se vive y la manera en que se ha ignorado la pandemia.

Confirmando que la simple acción de realizar pruebas de modo abundante en la población mexicana; por consiguiente, evitaría el colapso sanitario y el objetivo 3.8 de la ODS tendría una afectación mucho menor, en relación con la alteración generada por la pandemia en la actualidad.

Finalmente, el Estado Mexicano en salud, no adoptó su sistema de manera adecuada ni oportuna, siendo limitado al brindar atención médica necesaria y por consiguiente, México no ha logrado garantizar el derecho a la salud durante la pandemia; en virtud de que, en caso de sospecha de contagio de la misma, no prevalece el promover atención y medidas sanitarias adecuadas, incluso, se ha negado la realización de las pruebas diagnósticas derivado de un colapso en sus instituciones sanitarias, disminuyendo el porcentaje en cada mexicano del derecho humano a la salud de manera sustancial.

2 Objetivo

Evidenciar la ineficiente atención del Estado Mexicano al enfrentar la pandemia por SARS-CoV-2 para reducir los índices de contagio en la población mexicana, resultado de la escasa aplicación de pruebas diagnósticas a través del análisis de estadísticas obtenidas en virtud del objetivo 3.8 de los ODS.

3 Propuesta de solución

El resultado de la actuación por parte del Estado Mexicano provocó que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estableciera a México como el segundo país con mayor tasa de mortalidad por cada 100, 000 habitantes, derivado del porcentaje menor de pruebas aplicadas.

Lo que originó, la saturación masiva en sus instalaciones, evidenciando su incapacidad para garantizar el derecho a la salud a toda su población.

Dicha situación aconteció en otros países de América Latina durante el 2020 como Brasil, Perú, Bolivia y Chile, donde se presentaban como los países con menores pruebas realizadas y con mayor número de defunciones durante el periodo enero – agosto 2020, datos muy similares con la situación presentada en nuestro territorio.

De modo que, la OMS le solicitó a todos sus integrantes, la aplicación masiva de pruebas para poder establecer un plan de medidas sanitarias conforme al incremento diario de los contagios, en cambio, México disminuyó la aplicación de pruebas y el descontrol y la angustia del rumbo de la pandemia, generó incertidumbre en la población, ya que, las defunciones aumentaban, pero las cifras presentadas, indicaban una ligera baja, indicando que la pandemia estaba siendo domada, la razón era simple, las cifras reflejaban menos casos; dado que, se aplicaban menos pruebas, siendo una reducción artificial con lo que se desarrollaba en México.

Por lo tanto, la propuesta de solución más adecuada para los 126 millones de mexicanos que seguimos enfrentando la pandemia, es incrementar las pruebas diagnósticas de manera gratuita para toda la población, realizándolas a todos los habitantes con síntomas leves, personas que ingresan a territorio mexicano e incluso a personas sin síntomas, dicha solución servirá para establecer de manera real y pertinente los casos sospechosos y asintomáticos, nacionales y extranjeros, para actuar a tiempo y garantizar su derecho a la salud de calidad. Adicionado a esto, el seguimiento permanente por parte del Estado con los casos activos y sospechosos, ayudaría en gran medida para optar las medidas sanitarias necesarias para la aplicación de manera general en toda la Nación.

En virtud de, el incremento sustancial de aplicación de pruebas permitirá detener y reducir de manera considerable la propagación del virus, siendo la guía más viable para determinar y no sub-representar las cifras de contagiados y tomar conforme a los resultados, las medidas necesarias para evitar más contagios y tener la base sobre la cual se deberá trabajar, estableciendo donde se encuentra la situación de la pandemia y el rumbo al que se debe de dirigir como Nación.

Es por eso, que la propuesta en la actualidad es importante de ejecutar, porque nos encontramos en una situación donde la escasez de pruebas aplicadas no permite visualizar de manera correcta el manejo de la pandemia, la forma de actuar del virus y; por consiguiente, impide planificar las medidas necesarias para una población propensa a presentar síntomas graves por las enfermedades genéticas.

Por estas razones, reflejo de la problemática actual, es imposible que México cumpla con el objetivo 3.8 de los ODS, lo que incide y genera una vulnerabilidad en cada mexicano y en su derecho a la salud; es por ello por lo que, se propone resolver mediante el incremento de pruebas necesarias, la disminución de los contagios y darle un acceso de calidad a la salud a la población mexicana.

La intervención del diagnóstico oportuno en una población con diversas variables en aspectos biológicos y sociales, mediante la realización de pruebas generará la forma de comprender la pandemia y adecuar las medidas sanitarias para el control de defunciones en nuestro país y mitigará la transmisión del virus; de modo que, el colapso sanitario se evitará y la escala de medición será más adecuada en relación con la muestra estadística y los datos reales.

4 Discusión de resultados e impactos obtenidos

En síntesis, la aplicación de pruebas de manera insuficiente mostró la relación deductiva planteada en la metodología hipotética-deductiva; de modo que se refleja que México inició la pandemia aplicando un rango inferior de pruebas diagnósticas en su población; en relación, por lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud; lo que provocó el descontrol de muertes diarias y de casos masivos en su población.

Adicionalmente, la actuación del Estado Mexicano fue factor para colocar al nuevo coronavirus como el segundo elemento que tuvo mayor impacto en la población según el análisis estadístico realizado.

El objetivo 3.8 de los ODS se ve afectado por los impactos obtenidos; en consecuencia, de las deficientes medidas de seguridad implementadas, la sobresaturación hospitalaria; adicionando que, no se ha podido garantizar el acceso universal a la salud y de calidad; la razón, su sistema sanitario estaba colapsado, resultado de las pocas pruebas aplicadas y del contagio masivo en la comunidad.

5 Conclusiones y perspectivas futuras

La conclusión de esta investigación es que el Estado Mexicano no ha garantizado el derecho humano a la salud derivado de una mala preparación del sector salud mexicano al momento de enfrentar desde un inició la pandemia actual por el virus SARS-CoV-2, mediante la insuficiente aplicación de pruebas realizadas a sus habitantes; teniendo como consecuencia, la subrepresentación de las cifras de defunciones registradas en nuestro país.

Se deja abierta la posibilidad a un futuro de continuar la investigación sobre una causal similar a las pruebas diagnósticas en relación con las nuevas cepas derivadas por la Covid-19; asimismo, del análisis hipotético-deductivo de la afectación posterior al término de la pandemia sobre el objetivo 3.8 de los ODS y la posible solución para su cumplimiento.

6 Agradecimientos

Agradezco todo el apoyo por parte de la Dra. Yolanda Ramírez Villordo por contribuir en mi aprendizaje universitario, por ser fuente de apoyo al momento de no encontrar el camino adecuado y por ser mi guía principal durante mi estancia en Universidad La Salle. Además, por brindarme todas las herramientas necesarias para establecer la base de la problemática planteada y por brindar en todo momento el apoyo jurídico intelectual.

De igual manera, al Lic. Héctor Laguna por ser parte del equipo de investigación, por las ideas brindadas durante el desarrollo y el formato final; además, de brindar la experiencia para un desarrollo científico.

7 Referencias

1. Cossío, J. (2021). Salud y Derechos en Tiempos de Covid. Tirant to Blanch México.
2. Lassard Rosenthal, J., Medina Núñez, C., Palmero Picazo, J., de la Parra Muñoz, B., Mejía Martínez, L., & Rivas Morales, J. (2021). SCORE-CoV-2 y su relación con el comportamiento del PIB. *Revista The Anáhuac Journal*, 21(1), 66–93. <https://doi.org/https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.03>
3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [@OCDE] (27 de abril de 2021). Varios países están comenzando a intensificar sus esfuerzos en #TestingForCovid19 como parte de su estrategia de #decofinement strategy [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/OECD/status/1254750243985514496>
4. Forbes Staff. (22 de junio de 2021). Lloro por México: ¡el 56% de las pruebas de Covid-19 dan positivo, alerta científico de Harvard. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/noticias-lloro-por-mexico-el-56-de-las-pruebas-de-covid-19-dan-positivo-alerta-cientifico-de-harvard/>
5. INEGI. (2021). Características de las defunciones registradas en México durante enero a agosto de 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf
6. Ruvalcaba Ledezma, J., Beltrán Rodríguez, M., Benítez Molina, A., Santiago Manzano, D., García Mendoza, F., Toribio Jiménez, J., Reynoso Vázquez, J., & Peña Cisneros, E. (2020). Una reflexión en torno a Atención Primaria en Salud y la pandemia por SARS COV-2; COVID-19 en México ante la confusión en la comunicación. *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(6), 631-643. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3710>
7. Organización de las Naciones Unidas. (2021). Las muertes por COVID-19 a nivel mundial serían entre 6, 8 y 10 millones, dos o tres veces superiores a las reportadas. *Noticias ONU, Mirada global Historias humanas*. <https://news.un.org/es/story/2021/05/1492332>
8. García, J. (28 de marzo de 2021). México admite que la cifra de fallecidos por la covid es al menos un 60% más alta. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2021-03-28/mexico-ademite-que-la-cifra-de-fallecidos-por-la-covid-puede-ser-al-menos-un-60-mas-alta.html>
9. Organización de las Naciones Unidas. (2020). En México, hacen falta más pruebas de COVID-19 y los pobres tienen doble riesgo de morir. *Noticias ONU, Mirada global Historias humanas*. <https://news.un.org/es/story/2020/08/1479332>
10. La Jornada Videos. (14 de octubre de 2020). OMS elogia transparencia de México en definición de casos por Covid-19. *La Jornada México*. <https://videos.jornada.com.mx/video/61014686/oms-elogia-transparencia-de-mexico-en-definicion-d/>